



**Minuta número 20**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Segundo Receso**  
**Comisión de Salud Pública**  
**Reunión celebrada el 19 de agosto de 2020**

**Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se verificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia, y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. - - - - -

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las once horas con seis minutos del diecinueve de agosto de dos mil veinte. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Vanessa Sánchez Cordero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 19, correspondiente a la reunión del 1 de julio de 2020, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El secretario de Salud del Estado y director general del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato remite la información solicitada, relativa al proyecto *Planeta Joven o Planeta Juventud*. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 2. El director general del Instituto de la Juventud Guanajuatense da respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción XIX recorriéndose las subsecuentes al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 3. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta consolidada con la Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, respecto de dos iniciativas, relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: la primera, que adiciona un



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

artículo 76 septdecies y reforma el artículo 232; y, la segunda, que adiciona un artículo 28 Bis, al Capítulo I del Título III. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta; 4. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó otorgar anuencia para desarrollar las metodologías de trabajo aprobadas por esta comisión, correspondientes a tres iniciativas, relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: la primera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo; la segunda, suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes al artículo 7; y, la tercera, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 100; el primer párrafo del artículo 111 Bis; y la fracción II del artículo 113; y se adicionan la fracción VII al artículo 99; el párrafo tercero al artículo 101; el artículo 110 Bis; y la fracción XXXIII al artículo 114. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 5. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa que en junio no se dio movimiento a los juicios de amparo que se interponen contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información; 6. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas remite respuesta a la solicitud de opinión sobre el impacto presupuestal de dos iniciativas, relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: la primera, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo; y, la segunda, por la que se reforman la fracción I del artículo 100; el primer párrafo del artículo 111 Bis; y la fracción II del artículo 113; y se adicionan la fracción VII al artículo 99; el párrafo tercero al artículo 101; el artículo 110 Bis; y la fracción XXXIII al artículo 114. La presidencia acordó darse



por enterados y agradecer la respuesta; y, 7. Los secretarios de los ayuntamientos de León, Romita, San Luis de la Paz, Celaya, y la secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, dan respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 51 y adiciona una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer aportación. -----

En cuanto a los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, correspondientes al seguimiento a las metodologías de trabajo de tres iniciativas, relativas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: la primera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la cual se reforman los artículos 74, fracción I; 100, fracción III; y, se adicionan una fracción III al apartado B) del artículo 12, recorriendo en su numeración las fracciones vigentes; un Capítulo IV denominado Programa contra las Adicciones Tecnológicas, que comprende los artículos 162 Bis, 162 Ter, 162 Quáter y 162 Quinquies al Título Décimo; la segunda, suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, por la que se adiciona una fracción XIX recorriéndose las subsecuentes, al artículo 7; y, la tercera, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción VII al artículo 99, un párrafo tercero al artículo 101, un artículo 110 Bis, y una fracción XXXIII al artículo 114; y se reforman la fracción I del artículo 100, el primer párrafo del artículo 111 Bis, y la fracción II del artículo 113; la presidencia propuso llevar a cabo las mesas de trabajo el 2 de septiembre de 2020, a las 10:30 horas; propuesta que puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que, la presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para su celebración, en los términos acordados. -----

Acto seguido, respecto al seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, al haberse desahogado la mesa de trabajo, en la que se analizó la iniciativa y los comentarios formulados a la misma, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo. -----



Posteriormente, en seguimiento a la metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por medio de la cual se formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia «Planeta Joven» para la prevención de las adicciones; al haberse llevado a cabo la mesa de trabajo, en la que se analizó la propuesta de punto de acuerdo, la opinión aportada, los comentarios vertidos en la misma, así como contar con la información solicitada a la Secretaría de Salud del Estado respecto de dicho plan piloto, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido negativo, toda vez que dentro de la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado se señala que el municipio de Salamanca será incluido en el plan en el 2021, entre otros municipios, razón de ser de la propuesta del punto de acuerdo, por lo que ya no habría motivo de este. Al respecto la diputada Katya Cristina Soto Escamilla señaló parecerle importante lo mencionado por la presidencia referente a la información hecha llegar por la Secretaría de Salud del Estado, en el que se indica será incluido en el 2021 Salamanca, lo que encamina el tema y seguir trabajando por las adicciones de los jóvenes que tanto se ocupa. - - - - -

Acto continuo, respecto a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de adición de un artículo 76 septdecies y de reforma al artículo 232 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la presidencia propuso la dispensa de su lectura al haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el dictamen resultó probado por unanimidad de votos, sin discusión, por lo que la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen, e instruyó remitirlo a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de ser agendado en la sesión del pleno correspondiente.- - - - -

En el apartado de asuntos generales la diputada Emma Tovar Tapia refirió que con la aprobación del dictamen se concluyó exitosamente el análisis de la iniciativa para proteger a los pacientes que reciben tratamientos estéticos. Agradeció la voluntad y participación del Colegio de Cirujanos Plásticos, Estéticos y Reconstructivos de Guanajuato, A.C., de la Secretaría de Salud



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

del Estado, y de la Coordinación General Jurídica, y a quienes aportaron su perspectiva, a la diputada y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública; asimismo reconoció la labor de la secretaría técnica y del equipo de trabajo. Agradeció la presencia de la diputada Vanessa Sánchez Cordero. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo reconoció al personal de salud por seguir dando la batalla ante el Covid, y pidió a los ciudadanos extremar medidas de cuidado al estar entrando a un momento difícil ante la presencia de las lluvias y poderse confundir los cuadros. No querer perder vidas.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las once horas con veintinueve minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe.-----

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado presidente**

**Jaime Hernández Centeno**  
**Diputado secretario**